



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente del Consejo Divisional

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
UNIDAD LERMA

PCD.CBSL.020.2022

Lerma de Villada, Edo. de México a 6 de abril de 2022

H. INTEGRANTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Unidad Lerma

P r e s e n t e

Asunto: Convocatoria a la Sesión 139-(04.22)
en modalidad mixta del Consejo Divisional.

Con fundamento en los artículos 39, 40 y 42 del *RIOCA le convoco a la **Sesión 139-(04.22) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 13 de abril de 2022**, a las **11:00 horas**, en las **modalidades: presencial (aula P-201, 2^{do} nivel del edificio P) y remota (aplicación Zoom)**. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: 126-(09.21); 127-(10.21), ambas celebradas el 28 de mayo y 128-(11.21), celebrada el 4 de junio, todas de 2021. (Art. 51 del *RIOCA).
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de prórroga extraordinaria de contratación del **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **21 de mayo de 2022 al 30 de septiembre de 2022**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud, con base en lo establecido en el Acuerdo 490.5 del Colegio Académico y en las necesidades de docencia de la Licenciatura en Psicología Biomédica durante el trimestre 22-P. (Arts. 152, 153, 156 del *RIPPPA y Acuerdo 490.5 del *CA).
 3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en el informe que presenta el Director de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular con base en la causal prevista en la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico. (Arts. 139, fracción XVI del *RIPPPA).
 4. Asuntos generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

Atentamente,


CASA ABIERTA AL TIEMPO - InCallixcahuicopa

* RIOCA. Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. * RIPPPA. Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico. * CA. Colegio Académico.